



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMIT	E: X SERVICIO: N/							
ACLARACIÓN DE AC	TA													
DESCRIPCIÓN:														
PROCEDE VÍA ADMIN	IISTRAT	TIVA CUAND	O EXIS	TA OMISIÓN O	ERROR DE E	DATOS EN UN ACTA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 3.1 AL 3.5, 3.7, 3.37 AL 3.41 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XII 44 AL 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO													
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERE	OO DE ACLARAC	CIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO N /A	DIRECCIÓN W	ЕВ	N/A										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ	MITE DEB	E REALIZARSE:	CUANDO	EN LOS DATOS D	EL ACTA EXISTA	error u omisión								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMI SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA			INSPECC	IÓN Y VERIFICACIÓ	N									
RI	EQUISITO:	S:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-AD	MINISTRATIVO,							
PERSONAS FÍSICAS														
-SOLICITUD		i i		SI	N/A	ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAN								
-COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA QUE SE PRETENDE ACLARAR.				SI	N/A	REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CON LOS DOCUMENTOS PRESE UN APÉNDICE MISMO QUE SE	NTADOS SE FORMA							
-copias certificadas de actas que tengan relación con el acta a aclarar				SI	N/A	REGIONAL PARA SU ACUERDO.								
	IAL DE OL	JIEN SE TRATE E	LACTA	NO	N/A									
-COMPARECENCIA PERSONAL DE QUIEN SE TRATE EL ACTA -DOCUMENTOS RELACIONADOS Y QUE SEAN SOPORTE DEL ACTA A ACLARAR.				NO	I									
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				NO	1									
-CURP				NO	1									
PERSONAS JURÍDICO CO	DLECTIV	AS		9.										
N/A				N/A	N/A	N/A								
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS													
N/A			7x 4.50	N/A	N/A	N/A								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA														
COSTO:	PAGO DE COPIA CERTIFICADA EN PAPEL BOND. \$ 65.00 Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN XI INCISO B.													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉE	ото по	TARJETA DE DÉBITO NO EN	LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)							





DÓNDE PODRA	Á PAGARSE:	EN INSTITUCIÓN BANCARIA		1,2		g B 600 c						
OTRAS ALTERN	IATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN E TRAMITE APLICACIÓN D AFIRMATIVA FIG	E LA	EL TRAMITE SE REALIZA UNA	A VEZ QUE EL U	SUARIO PRESE	NTE SUS DOC	UMENTOS						
DEPENDENCIA	. U ORGANIS	MO:			UNIDAD ADN	MINISTRATIVA RESPONSABLE:						
SECRETARIA D		and the second s	OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ												
DOMICILIO:		RADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO		NO. INT. Y EXT.:	42 C							
COLONIA:	CENTRO		R I When	MUNICIPIO:	TLALMANALO	0	9 (1) (1)					
C.P.: 56700		ORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9;00 A 13:00 HRS.										
LADA:		TELÉFONOS:										
597.	97754	23	N/A	N/A		registrotlalmanalco@gmail.com						
		OTRAS OI	FICINAS QUE	PRESTAN	EL SERVICI	0						
OFICINA:	N											
NOMBRE DEL					N/A							
DOMICILIO:	CALLE: N			A		NO. INT. Y EXT.:	N/A					
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A							
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A									
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
N/A N/A			N/A	N/A		N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLE	ORMATO(S) PESCARGABLES											
		li (NFORMACIÓ	N ADICION	IAL							
PREGUNTA FRI	ECUENTE I:	¿CUANTOS DOCUMENTOS	¿CUANTOS DOCUMENTOS SE REQUIERE PRESENTAR PARA UNA ACLARACIÓN?									
RESPUESTA:		DEPENDIENDO EL ERROR	DEPENDIENDO EL ERROR U OMISIÓN HASTA 5 DOCUMENTOS OFICIALES									
PREGUNTA FRI	ECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE LO PUEDE RE	¿EL TRÁMITE LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA?									
RESPUESTA:		SI, CON CARTA PODER O PERSONA QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTA A ACLARAR										
PREGUNTA FRI	ECUENTE 3:	¿SE PUEDE ACLARAR APELLIDOS EN UN ACTA?										
RESPUESTA:		SIEMPRE Y CUANDO SE DESPRENDA DE LA MISMA ACTA O EXISTA UN ACTA SOPORTE										
		TRÁMIT	ES O SERVIC	IOS RELAC	IONADOS							

C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23 / 09 / 2024

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONOCIMIENTO.